

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4(a) del programa

CX/PR 17/49/03

Abril de 2017

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

49.ª reunión

Beijing, República Popular de China, 24-29 de abril de 2017

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DE LA JMPR DE 2016

(Preparado por la FAO y la OMS)

Avances en la coordinación de los programas entre el JECFA y la JMPR

1. La JMPR¹ evalúa residuos de plaguicidas en los alimentos, mientras que el JECFA² (medicamentos veterinarios) evalúa residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos. La Secretaría de la JMPR desea informar al CCPR³ sobre recientes mejoras y actividades en curso:
 - Las Secretarías del JECFA y la JMPR crearon un grupo de trabajo de expertos para elaborar y proponer modelo(s) realista(s) para evaluar la exposición alimentaria a los compuestos utilizados como plaguicidas y como medicamentos veterinarios, y que se benefician de los LMR del Codex⁴ para ambos usos. Una reunión presencial de los expertos tendrá lugar en octubre de 2017 para finalizar el informe que se presentará a la CCPR50 (2018) y a la CCRVDF24⁵ (2018).
 - En cuanto a compuestos recientemente evaluados o con prioridad para ser evaluados pronto por el JECFA y la JMPR (por ejemplo, flumetrina, etión y lufenuron), la OMS está fomentando la presentación de un único expediente toxicológico con el fin de disminuir la carga de trabajo de los patrocinadores y las Secretarías, y facilitar la comunicación sobre el procedimiento de establecimiento de LMR. Sin embargo, ese enfoque debe decidirse caso por caso y tras el debate entre los patrocinadores y la Secretaría de la OMS.

Solicitud de planes de seguimiento de plaguicidas

2. La JMPR está evaluando compuestos y proponiendo LMR sobre la base de modelos de la exposición alimentaria respaldados por ensayos de campo supervisados. Estos modelos suponen la presencia de residuos en todos los productos alimentarios en que están autorizados. Con el fin de evaluar la exactitud y el conservadurismo de estos modelos, el Asesoramiento Científico FAO/OMS inició en 2017 la recopilación de planes de seguimiento de plaguicidas. Esos datos deben utilizarse en particular para apoyar la revisión en curso de la ecuación de la IESTI⁶ (riesgo grave) y el modelo para evaluar compuestos utilizados como plaguicidas y medicamentos veterinarios (riesgo crónico). Se anima a los Estados miembros del Codex a presentar datos de seguimiento de acuerdo con la solicitud: <http://www.who.int/entity/foodsafety/CFD-ScientificAdvice-2017.pdf>

¹ Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas

² Comité Mixto FAO/OMS sobre aditivos alimentarios (responsable también de la evaluación de la inocuidad de contaminantes y residuos de medicamentos veterinarios)

³ Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

⁴ Límites máximos de residuos de plaguicidas

⁵ Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

⁶ Ingesta estimada internacional de corto plazo